PERÚ | Ministerio del Ambiente | Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles | Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO
"Creación del Servicio de Transitabilidad vial interurbana en Ucuncha Caserío Jecumbuy Distrito de Ucuncha de la Provincia de Bolívar del Departamento de la Libertad"

Se comunica a la ciudadanía que de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 36 del Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM; la Municipalidad Distrital de Ucuncha, ha presentado ante la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, la solicitud de clasificación del Proyecto *"Creación Servicio de Transitabilidad vial interurbana en Ucuncha Caserío Jecumbuy Distrito de Ucuncha de la Provincia de Bolívar del Departamento de la Libertad"*, como Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental (DIA). En tal sentido, de conformidad con el reglamento mencionado; y el artículo 51 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, corresponde la publicación del presente aviso para conocimiento del público en general.

Ubicación del Proyecto

Departamento	Provincia	Distrito
La Libertad	Bolívar	Ucuncha

Fuente: T-CLS-00212-2024
INEI - Límites políticos y Centros Poblados, 2017.

La solicitud de clasificación del Proyecto *"Creación del Servicio de Transitabilidad vial interurbana en Ucuncha Caserío Jecumbuy Distrito de Ucuncha de la Provincia de Bolívar del Departamento de la Libertad"* se encuentra a disposición del público en general y podrá ser consultada en el portal web del Senace: http://www.senace.gob.pe, enlace: https://www.gob.pe/9207-brindar-tus-aportes-ciudadanos-durante-la-evaluacion-de-un-estudio-de-impacto-ambiental código del expediente T-CLS-00212-2024.

El plazo límite para formular observaciones, propuestas, comentarios y/o sugerencias, es de diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales podrán ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: participacionciudadana@senace.gob.pe

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA